



VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

## PREINSCRIPCIÓN GRADOS CURSO 2019 - 2020 FASE ORDINARIA - 1ª ADJUDICACIÓN

De acuerdo con la Resolución de 11 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 30 de noviembre de 2018, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de admisión para el curso 2019-2020, en los estudios universitarios de Grado, se pone en general conocimiento lo siguiente:

### PUBLICACIÓN

La relación de solicitantes por orden de prelación en la adjudicación de plazas (excepto para el cupo de **TITULADOS**, cuya primera adjudicación se realizará el 4 de septiembre), **SE HARÁ PÚBLICA EN EL DISTRITO UNIVERSITARIO DE ANDALUCÍA EL DÍA 17 DE JULIO**, con indicación, según la situación de cada solicitante, del plazo para matricularse o hacer reserva de la plaza obtenida en la titulación correspondiente.

### PROCEDIMIENTO: MATRÍCULA Y/O RESERVA

Los solicitantes que participan en la Fase Ordinaria del procedimiento de adjudicación de plazas del Distrito Universitario de Andalucía, están obligados a realizar **MATRÍCULA, RESERVA DE PLAZA o APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA NORMATIVA**; o estarán **PENDIENTES DE ADJUDICACIÓN**, según figuren en los listados de adjudicación correspondientes y deberán actuar conforme se indica en los siguientes apartados:

- 1º) Solicitantes que han sido admitidos en su primera petición: Si acceden a un Centro Propio o Adscrito que así lo tenga establecido, formalizarán automatricula accediendo al portal de esta Universidad "<http://cat.us.es/>", dentro del plazo previsto del **17** (a partir de las 10.00 horas) **al 19 de julio**, (ambos inclusive en horario ininterrumpido hasta las 24 horas). El acceso al programa de automatricula se realizará previa identificación del estudiante mediante su número de DNI y una clave personal que será la misma que le generó en formato PDF la aplicación de preinscripción del Distrito Universitario Andaluz al realizar la misma, o bien el UVUS en el caso de estudiantes que lo tengan habilitado.  
Los estudiantes que accedan a Centros Adscritos que no tengan establecida automatricula, formalizarán la misma en las Secretarías de los Centros respectivos según la organización que éstos establezcan.
- 2º) Solicitantes que desean quedar en espera de obtener plaza en titulaciones de mayor preferencia de la asignada: deberán formalizar del **17 al 19 de julio** (ambos inclusive), vía internet en <http://www.juntadeandalucia.es/innovacionciayempresa/squit/>, una solicitud de reserva de la plaza actualmente adjudicada, al objeto de poder seguir en el proceso.
- 3º) Solicitantes que desean estudiar la titulación asignada, no deseando estar en espera de otras peticiones de mayor preferencia: Formalizarán la matrícula siguiendo el mismo procedimiento descrito en el apartado 1º.



- 4º) Solicitantes que se indiquen en los listados como “pendientes de aportar documentación”: Deberán entregarla personalmente o remitirla por correo certificado (**dentro del plazo de matrícula del 17 al 19 de julio**) al Área de Alumnos/Servicio de Acceso, en Pabellón del Brasil, Paseo de las Delicias, s/n 41013, Sevilla, dicha entrega supondrá su consideración en la 2ª adjudicación. **(No podrán realizar ni matrícula ni reserva en este período)**. En su defecto el solicitante decaerá en todos sus derechos en el proceso de Preinscripción para aquellas titulaciones con lista de espera.
- 5º) Los estudiantes "pendientes de adjudicación": deberán esperar a figurar en el siguiente listado que se publicará una vez concluida la matriculación de los primeros adjudicatarios. **Dicha publicación está prevista el 26 de julio y se anunciará oportunamente.**

## REVISIÓN

Las solicitudes de revisión de las listas de adjudicación de plazas se podrán realizar en el punto de acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/economiainyconocimiento/squit>, y se efectuará durante los días 17 a 19 de julio, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 16 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### INFORMACIÓN Y TELÉFONOS DE INTERÉS:

- <http://cat.us.es>: Portal del Centro de Atención al Estudiante para la Automatricula. Se ofrece un servicio experto de soporte para dar respuesta a las dudas planteadas por los estudiantes. También se podrá contactar mediante correo electrónico en: [cat@us.es](mailto:cat@us.es)
- Área de Alumnos/ Servicio de Acceso: 954 48 12 53 / 57 95 (de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes).

**NOTA INFORMATIVA REGISTROS:** Para consulta sobre horarios de Registro durante los meses de julio y agosto, ver en: [www.us.es](http://www.us.es). También se podrá utilizar la sede electrónica para la presentación de escritos. (<https://sede.us.es>)

### NORMATIVA APLICABLE:

- Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. (BOE de 7 de junio).
- Real Decreto-ley, 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad de la educación (BOE de 10 de diciembre)
- Orden PCI/12/2019, de 14 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas en el curso 2018-2019. (BOE de 15 de enero)
- Resolución de 11 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 30 de noviembre de 2018, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de admisión para el curso 2019-2020, en los estudios universitarios de Grado

## **F ASE ORDINARIA**

### **Plazo de entrega de solicitudes**

**Del 21 de junio a 5 de julio, salvo que por el Ministerio competente en la materia se fije otra fecha posterior.**

### **Fechas de documentación**

- **Quienes aporten como requisitos de acceso el resguardo de haber abonado los derechos de expedición de un título universitario deberán haberlos abonado al 6 de septiembre.**
- **Quienes aporten como requisitos de acceso el resguardo de haber abonado los derechos de expedición de un título de Técnico Superior deberán haberlo abonado al 10 de julio.**

### **Primera Adjudicación**

Publicación	17 de julio, a excepción del cupo de plazas reservadas a quienes acreditan titulación universitaria, que será el 4 de septiembre.
Plazo de alegaciones o reclamaciones	Del 17 al 19 de julio
Plazo de matrícula, reserva y/o confirmación de lista de espera	Del 17 al 19 de julio

### **Segunda Adjudicación**

Publicación de las listas	26 de julio
Plazo de alegaciones o reclamaciones	Del 26 al 30 de julio
Plazo de matrícula, reserva y/o confirmación de lista de espera	Del 26 al 30 de julio

### **Tercera Adjudicación y primera de titulados**

Publicación de las listas	4 de septiembre
Plazo de alegaciones o reclamaciones	del 4 al 6 de septiembre
Plazo de matrícula, reserva y/o confirmación de lista de espera	Del 4 al 6 de septiembre

### **Cuarta y última Adjudicación**

Publicación de las listas	El 10 de septiembre
Plazo de alegaciones o reclamaciones	Del 10 al 12 de septiembre
Último plazo de matrícula y/o confirmación de lista de espera	Del 10 al 12 de septiembre

### **LISTAS DE RESULTAS**

- **Listas de resultas: Todos los lunes laborables de cada semana desde el 16 de septiembre al 28 de octubre (ambos incluidos).**
- **Plazo de alegaciones o reclamaciones de las listas de resulta: lunes, martes y miércoles laborables de la semana correspondiente a la respectiva lista.**
- **Plazo de matrícula y/o confirmación de las listas de resultas: lunes, martes y miércoles laborables de la semana correspondiente a la respectiva lista.**